

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.766 · 1958

ORGANIZACI... DE LA JUSTICIA

Boletín Oficial, 25 de octubre de 1958 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Organización de la Justicia

Ley 14.766

CREACION DE CARGOS DE JUEZ EN LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DE TRABAJO DE LA CAPITAL FEDERAL.

BUENOS AIRES, 30 de septiembre de 1958

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Creánse tres cargos de juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, a los fines de la integración de una sala más en dicho tribunal.

ARTÍCULO 2°. Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley se hará de rentas generales con imputación a la misma, hasta su inclusión en el presupuesto.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GUZMAN - MONJARDIN - Jitrik - Oliver



VEREDICTA LEYES

Organización de la Justicia. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).